

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

526

CASTRO, 14 de Diciembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 175 del 14.12.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la Islas de Quehui y Chelin, el día jueves 15 de Diciembre del 2016, con motivo de asistir a reuniones con las comunidades de diferentes sectores de la isla.

- Juan Eduardo Vera Sanhueza, Alcalde Grado 5º EMR,
- Pablo Lemus Peña, Directivo Grado 6º EMR,

La presente comisión es sin cancelación de viatico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde "



PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"

